

PERFIL DE EGRESO MECANICO HIDRÓGRAFO-OCEANÓGRAFO

Tipo de Alumno	Gente de Mar
Escalafón	De los Servicios
Título de Especialidad	Mecánico Hidrógrafo - Oceanógrafo (Mc.Hd.Oc.)
Tipo de Certificación y Denominación	Técnico Nivel Superior en Mecánica en Equipos mención Hidrografía y Oceanografía
Programa de Formación o Curso	Escuela de Grumetes, Curso de Grumete Naval- Academia Politécnica Naval y Centro de instrucción del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, curso de Especialidad Mecánico Hidrógrafo – Oceanógrafo (Mc.Hd.Oc.)

Descripción General

El especialista Mecánico Hidrógrafo-Oceanógrafo egresado de la Institución del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, está capacitado para realizar actividades hidrográficas y oceanográficas propias del Servicio y las relacionadas con la operación del SNAM, apoyando la planificación de terreno, recolección de data y el análisis de esta. Su preparación le permite ejecutar mantenimiento al instrumental y equipos hidro-oceanográficos, utilizados en levantamientos hidrográficos, la elaboración de productos cartográficos y efectuar trabajos propios de su cargo. Posee un alto sentido de compromiso con la calidad y se caracteriza por su capacidad para trabajar en equipo.

1.- Competencias Sello (En elaboración por DEA)

Código	Competencia	Descripción de la Competencia
CS1	Ethos Naval	Actuar conforme a la tradición, ceremonial, protocolo y estilo naval, virtudes cardinales, militares y valores fundamentales que sustenta la Armada, con un sentido de pertenencia, respeto y consecuencia por la historia patria y naval.
CS2	Compromiso Ético	Actuar con probidad y transparencia, en el desempeño de su cargo y puestos en la institución, de acuerdo a las leyes y reglamentos que regulan la gestión pública.
CS3	Seguridad institucional	Realizar labores guarnicionales en apoyo a la seguridad interior e institucional, resguardando la infraestructura institucional, material y personal, junto con la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información.
CS4	Condición física	Desarrollar un estándar físico que permita desempeñarse en ambientes de alta exigencia física, tanto en tierra como embarcado, según las normas de la carrera

2.- Competencias Genéricas (*En elaboración por DEA*)

Código	Competencia	Descripción de la Competencia
CG1	Comunicación	Emplear el idioma español de forma oral y escrita en forma pertinente y en distintos contextos comunicativos para un adecuado desempeño profesional.
CG2	Comunicación en inglés	Utilizar el inglés como lengua extranjera en ámbitos personales, académicos y profesionales de acuerdo a la normativa institucional.
CG3	Tecnologías de información y comunicación (TIC's)	Utilizar aplicaciones tecnológicas que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de la información, conforme a las normativas institucionales.
CG4	Resolución de problemas.	Aplicar diversas estrategias con el propósito de solucionar problemas propios del contexto institucional.
CG5	Pensamiento crítico	Utilizar un modo determinado de razonar y de evaluar evidencia disponible acorde a la naturaleza de la situación problemática que se quiere resolver.
CG6	Aprender a aprender	Emplear y activar recursos individuales e interpersonales junto con sus conocimientos y sus destrezas, logrando con ellos resolver problemas con autonomía.
CG7	Mando, liderazgo naval y gestión.	Influir en el personal logrando la adhesión voluntaria hacia la autoridad, guiándolos en el logro de objetivos y cumplimiento de la misión encomendada, aplicando procedimientos y acciones a nivel de personas o de sistemas-, aunque ello conlleve el compromiso de su vida y la de sus subordinados.
CG8	Adaptación al cambio	Responder de manera positiva a los cambios internos y externos de su escenario habitual con disposición a innovar y asumir los riesgos.

3.- Competencias Específicas

CÓDIGO	COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA
CE1	Levantamiento Hidrográfico.	Ejecutar levantamientos hidrográficos de acuerdo a las necesidades institucionales, operando el instrumental necesario cumpliendo con los estándares internacionales de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).
CE2	Trabajos Oceanográficos.	Ejecutar trabajos oceanográficos de acuerdo a las necesidades

		institucionales, operando el instrumental necesario y acorde a los estándares científicos del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).	
CE3	Operación del SNAM.	Operar el equipamiento necesario para responder de manera rápida y certera ante una emergencia de Tsunami, elaborando los documentos propios del SNAM ejecutando procedimientos de difusión según la normativa vigente.	
CE4	Elaboración de Productos Cartográficos.	Aplicar los aspectos técnicos en la elaboración y producción de Cartografía, Publicaciones Náuticas y Cartas de Inundación por Tsunami (CITSU).	
CE5	Mantenimiento y reparación de equipos.	Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de primer y segundo nivel al instrumental empleado en los levantamientos hidrográficos y trabajos oceanográficos, acorde a las normas institucionales y procedimientos técnicos del fabricante.	